



19580  
247

14 de diciembre de 1989

Abogado  
JOSE ORTIZ MATA  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por intermedio de la presente cumplo comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COBINSA Corporación de Vehículos S.A., celebrada el día de hoy acordó elegirlo a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE, por el lapso de cinco años, con todas las atribuciones que le confiere la Ley y Estatutos sociales de la Compañía, entre las que se encuentran la de ejercer la representación legal de la misma.

La compañía COBINSA Corporación de Vehículos S.A., se constituyó en virtud de la escritura pública autorizada el 30 de diciembre de 1980, por el Notario Segundo del Cantón Milagro y se inscribió el 24 de abril de 1981, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil bajo la anterior denominación de COBINSA SEGUROS INVERSIÓN Y SERVICIOS S.A., la misma que mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 25 de octubre de 1981 e inscrita el 22 de diciembre del mismo año, se cambió la denominación con la que anteriormente se indica.

Muy atentamente,

p. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
COBINSA CORPORACIÓN DE VEHÍCULOS S.A.

  
p. ERWIN BERNITT Coronel  
DR. JULIO NAVARRETE CORDOVA  
Presidente de la Junta

Guayaquil, 14 de diciembre de 1989

Conste que en la presente fecha, acepto y tomo posesión del cargo de Presidente de la compañía COBINSA Corporación de Vehículos S.A., conferido a mi favor.

  
AB. JOSE ORTIZ MATA

**Certifico que con fecha de hoy, queda inscrito este Nom.**

I.

bramiento de PRESIDENTE de "COBINSA CORPORACION DE VEHICULOS S. A. "  
de fojas 4.813 a 4.814, número 1.501 del Registro Mercantil y anotado  
bajo el número 2.283 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de  
pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, seis de  
Febrero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten signature]*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRÁDE  
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil